

IQUIQUE, 03 de noviembre de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1437

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba programas municipales.

Decreto Alcaldicio N° 1384 de fecha 24 de octubre de 2011, que pone término a cinco contratos de prestación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1434 de fecha 03 de noviembre de 2011, que aprueba prórroga contratos Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias.

Decreto Alcaldicio N° 1433 de fecha 03 de noviembre de 2011, que aprueba prórroga contratos Programa Iquique Seguro.

Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 03 de noviembre de 2011, que aprueba prórroga contratos Programa Invernal 2011.

Memorándum N° 1655 de fecha 30 de septiembre de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum N° 1687 de fecha 05 de octubre de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum N° 331/2011 de fecha 06 de octubre de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobantes de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000742, de fecha 12 de octubre de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000742, de fecha 12 de octubre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Omar Eduardo Brito Marin, de fecha 18 de octubre de 2011, programa Invernal 2011.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Ramón Gustavo Jiménez Rojas, de fecha 18 de octubre de 2011, programa Iquique Seguro.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Manuel Oscar Sotello Carrasco, de fecha 18 de octubre de 2011, programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias.

Memorándum N° 275 de fecha 14 de octubre de 2011 al Sr. Félix Sánchez Vergara, Dirección Aseo y Ornato del Sr. Ángel Gangas Cortes, Departamento Mantención.

Memorándum N° 1795/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Dirección de Aseo y Ornato.

Comprobantes de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000778, de fecha 03 de noviembre de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000778, de fecha 03 de noviembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de Alberto Barcina Chelme, de fecha 03 de noviembre de 2011, programa Iquique Seguro.

Decreto Alcaldicio N° 263, de Departamento Personal, de fecha 02 de noviembre de 2011, que la designa como Alcalde(S) de la comuna de Iquique a la Sra. María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 264, de Departamento Personal, de fecha 02 de noviembre de 2011, que la designa como Secretaria Municipal(S) de la comuna de Iquique a la Sra. Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Apruébese 01 (uno) Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 18 de octubre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde(S), doña **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO** y el prestador de servicios que más adelante se detalla, el que desarrollará sus servicios en el programa INVERNAL 2011, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle del prestador de servicio es el siguiente

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
248	██████████	Brito Marin	Omar Eduardo	1.440	05/10/2011	31/10/2011

2.- Apruébese 01 (uno) Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 18 de octubre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde(S), doña **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO** y el prestador de servicios que más adelante se detalla, el que desarrollará sus servicios en el programa IQUIQUE SEGURO, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle del prestador de servicio es el siguiente

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
249	██████████	Jiménez Rojas	Ramón Gustavo	1.650	05/10/2011	31/10/2011

3.- Apruébese 01 (uno) Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 18 de octubre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde(S), doña **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO** y el prestador de servicios que más adelante se detalla, el que desarrollará sus servicios en el programa APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle del prestador de servicio es el siguiente

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
250	██████████	Sotello Carrasco	Manuel Oscar	1.130	11/10/2011	31/10/2011

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Apoyo Org Com	215.21.04.004.001.024	1.000.000	2.032.020	1.032.020
Programa Iquique Seguro	215.21.04.004.001.027	1.000.000	2.445.780	1.445.780
Programa Invenal 2011	215.21.04.004.001.030	1.000.000	7.503.160	6.503.160

5.- Apruébese 01 (Uno) Modificación Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de noviembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde(S), doña **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO** y el prestador de servicios del Programa IQUIQUE SEGURO, que más adelante se detalla, en el sentido de modificar el valor hora. El detalle del prestador de servicios es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR ANTIGUO	NUEVO VALOR	INICIO VIGENCIA
20	██████████	Barcina Chelme	Alberto	1.800	2.000	01/10/2011

6.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Iquique Seguro	215.21.04.004.001.027	1.000.000	1.445.780	445.780

(FDOS): "MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); VERÓNICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

  
VERÓNICA CARVAJAL MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.VCM.ACA.JVH.jvh